Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don Vicente Herce Quemada.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE.

Madrid, 21 de marzo de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y de Educación y Ciencia.

ORDEN de 13 de marzo de 1968 por la que se resuelve el concurso número 2/1968 para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 del mismo mes) por la que se convocó el concurso número 2/1968 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con el Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

El 50 por 100 del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

Aumentos por trienios, en razón del sueldo que perciban.

Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les corresponda por su situación de retirados), señaladas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones en la cuantía en el mismo fijada, con las modificaciones progresivas a que se refiere el artículo primero del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d), del artículo 36, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y, si no lo efectuasen así, se entenderá que renuncian a sus empleos conforme previene el artículo 15, cinco, del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen de Oposiciones y Concursos.

Cuarto.—Con anterioridad al término de dicho plazo, los nombrados deberán remitir a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1) los siguientes documentos: 1, certificación extractada y simple de su partida de nacimiento; 2, certificación negativa de antecedentes penales, y 3, declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por los Departamentos ministeriales correspondientes, en uso de la facultad que les confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a esta Presidencia (Dirección General de la Función Pública), el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden; para que, a su vez, esta Presidencia pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Presidencia del Gobierno se expedirán los correspondientes nombramientos y se harán llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a que fueron destinados, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos, de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copias autorizadas a esta Presidencia—Dirección General de la Función Pública—, y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 13 de marzo de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	DESTINOS Ministerio	DESTINOS Localidad
AR4PG7441	Díaz Martín, Gratiniano	Hacienda	AC-Alicante.
AR4PG7442	Mateos Mateos, Francisco	Gobernación	AC-Alicante.
AR4PG7443	Gutiérrez Díez, José	Hacienda	BN-Barcelona.
AR4PG7444	Domínguez Becerra, Rafael	Hacienda	CA-Ceuta.
AR4PG7445	Sobrino Vázquez, Angel	E. y Ciencia	CS-Castellón.
AR4PG7446	Abarca Manzano, Benjamín	E. y Ciencia	LE-Ponferrada.
AR4PG7447	Sánchez Vivas, Máximo	Obras Públicas.	LR-Lérida.
AR4PG7448	Ortega Cabezón, Santiago	Hacienda	LO-Logroño.
AR4PG7449	Gómez García, Juan	Justicia	MD-Madrid.
AR4PG7450	Ramírez Elena, Julio	Justicia	MD-Madrid.
AR4PG7451	Rubio Isabel, Juan	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG7452	Alvarez Castro, Salvador	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG7453	Rodríguez Ramos, Francisco	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG7454	Moreno Adarve, José	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG7455	Bello Cuadrado, Manuel	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG7456	Sánchez Castillo, Agustín	Gobernación	MD-Madrid.
AR4PG7457	Ortega Ayuso, Angel	Gobernación	MD-Madrid.
AR4PG7458	Tostón Calabozo, Alfredo	E. y Ciencia	MD-Madrid.
AR4PG7459	Fernández Muñoz, Manuel	E. y Ciencia	MD-Madrid.
AR4PG7460	García López, Exuperio	E. y Ciencia	MD-Madrid.
AR4PG7461	Tristán de Domingo, Antonio	E. y Ciencia	MD-Madrid.
AR4PG7462	Sanz de la Roza, Silviano	E. y Ciencia	MD-Madrid.
AR4PG7463	Prado Martín, Félix de	E. y Ciencia	MA-Málaga.
AR4PG7464	Moya Guerrero, Francisco	E. y Ciencia	MA-Málaga.
AR4PG7465	Alonso Rubio, Primitivo	E. y Ciencia	OV-Oviedo.
AR4PG7466	Jiménez Jiménez, Victoriano	P. Gobierno	OV-Gijón.
AR4PG7467	López García-Pérez, Manuel	E. y Ciencia	OV-Gijón.
AR4PG7468	Lora Bueno, Manuel	E. y Ciencia	SE-Sevilla.
AR4PG7469	Durán Guillén, Ismael	E. y Ciencia	SE-Sevilla.
AR4PG7470	Hidalgo Soria, Juan	E. y Ciencia	SE-Sevilla.
AR4PG7471	García Valle, Ignacio	E. y Ciencia	SE-Sevilla.
AR4PG7472	Jiménez Carmona, José María	E. y Ciencia	SE-Sevilla.
AR4PG7473	Navas Poyato, Rafael	E. y Ciencia	SE-Ecija.
AR4PG7474	Giera del Campo, Gonzalo	Hacienda	TA-Tarragona.
AR4PG7475	Vicente Sánchez, Nazario	Hacienda	VL-Valencia.
AR4PG7476	Pascual Jiménez, Agustín	E. y Ciencia	VL-Valencia.
AR4PG7477	Velarde Esquina, Manuel	E. y Ciencia	VL-Valencia.
AR4PG7478	García Gómez, Felicísimo	Trabajo	VL-Valencia.
AR4PG7479	González Navas, Doroteo	Hacienda	VA-Valladolid.
AR4PG7480	Sancho Varón, Demetrio	P. Gobierno	ZG-Zaragoza.